

En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo "Noticias Fiscales", con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Directorio

C.P.C. José Luis García Ramírez Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2016-2017

C.P.C. José Besil Bardawil Vicepresidente General

C.P.C. Luis Sánchez Galguera Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Francisco Moguel Gloria Presidente de la Comisión Fiscal

C.P.C. Ernesto Manzano García Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NÚMERO 2017-145 MAYO 2017

NOTICIAS FISCALES

PRODECON / Boletín del mes de abril de 2017

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) dio a conocer por medio de su página de Internet: www.prodecon.gob.mx, su Boletín número 4 correspondiente al mes de abril de 2017 que contempla, entre otros, los siguientes logros:

- 1. Continúa apoyando a los contribuyentes en la atención de Cartas Regularización de ISR.
- 2. Logra que el SAT declare la prescripción de créditos fiscales a cargo de una contribuyente.
- Logra que se deje sin efectos un crédito determinado a una persona que rentó un vehículo en E.U.A. e intentó ingresar momentáneamente al país.
- **4.** Obtiene sentencia favorable emitida por la Sala Especializada en el Juicio en Línea en relación a una multa por no emitir comprobantes fiscales.
- Logra mediante el procedimiento de Queja que la autoridad fiscal reconozca la operación de un contribuyente y autorice la devolución de un saldo a favor de IVA.
- **6.** Gestiona con éxito, a través del procedimiento de Queja, que el IMSS deje sin efectos un crédito fiscal por concepto de capitales constitutivos.
- 7. Logra aclarar ante el SAT el pago de derechos efectuado en exceso por un contribuyente y que obtenga su devolución.
- **8.** logra aclarar, mediante Queja, una carta invitación emitida por el SAT, al demostrar el régimen correcto en que debe tributar un contribuyente.
- **9.** Logra, por medio del procedimiento de Queja, aclarar el RFC de un contribuyente.
- **10.** A través del servicio de consulta especializada en materia tributaria, analizó los efectos fiscales de los subsidios o estímulos que reciben los contribuyentes por parte del Estado.

Consulta el archivo histórico de noticias fiscales en:http://imcp.org.mx/noticiasfiscales



